



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00314030- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la RD-2025-516-E-UNC-DEC#FCA, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, y/o ventas de productos, etc., que como actividades de Innovación y Vinculación Tecnológica, prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios, Centros de Transferencias y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. (MSc.) César G. AGÜERO, Leg. N° 42.227, Responsable del Centro de Transferencia/ Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio de la FCA-UNC, solicita la actualización de los aranceles correspondientes a las actividades de servicios realizados por el mencionado Centro de Transferencia.

Que el cobro por los servicios brindados se realiza a través del Área Económica-Financiera de esta Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la actualización de los aranceles correspondientes a las actividades de servicios realizadas por el Centro de Transferencia/ Laboratorio de Análisis de Semillas, Investigación, Docencia y Servicio de la FCA-UNC, bajo la dirección del Ing. Agr. MSc. César G. AGÜERO, Responsable del mencionado Centro de Transferencia, a partir del corriente mes, conforme a lo solicitado a N° de orden 2 y en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas del Honorable

Consejo Superior N° 6/01, N° 4/95 y su modificatoria N° 7/95, la Resolución Rectoral N° 116/03, la Resolución HCD N° 298/95 y la Resolución Decanal N° 516/25, a saber:

Tipo de análisis	ARANCEL
Primer conteo (1°C) y Poder germinativo (PG)	\$ 45.000
Primer conteo (1°C) y Poder germinativo (PG) (CAPS; FLORENSA)	\$ 37.500
Primer conteo (1°C) y Poder germinativo (PG) (<i>Tratado con fungicida</i>)	\$ 50.000
Pureza (<i>Semillas grandes</i>). Ej.: Maíz, Soja, Trigo, Girasol o similar.	\$ 53.000
Pureza (<i>Semillas pequeñas</i>). Ej.: <i>Cenchrus, Grama, Panicum, Alfalfa</i> o similar.	\$ 57.000
Determinación de otras semillas en número	\$ 60.000
Humedad por estufa	\$ 14.500
Peso de 1000 semillas	\$ 14.500
Viabilidad por Tetrazolio (<i>Semillas grandes</i>). Ej.: Maíz, Soja, Trigo, Girasol o similar.	\$ 55.000
Viabilidad por Tetrazolio (<i>Semillas pequeñas</i>). Ej.: <i>Cenchrus, Grama, Panicum</i> o similar	\$ 62.000
Daño mecánico (Soja; Maíz)	\$ 14.500
Vigor: Envejecimiento acelerado; Tetrazolio	\$ 63.000
Vigor: Conductividad eléctrica (Soja)	\$ 63.000
Vigor: Test de frío (Cold test); Emergencia de radícula; Deterioro controlado	\$ 63.000
Determinación de espiguillas llenas (%). Ej.: <i>Cenchrus, Grama, Panicum</i> o similar	\$ 28.000
Análisis completo en Megatérmicas. Viabilidad por Tz + peso de 1000 semillas + porcentaje de espiguillas llenas. Ej.: <i>Cenchrus, Grama, Panicum</i> o similar.	\$ 100.500

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica - Financiera, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, General y al/los interesado/s a sus efectos. Cumplido, Archívese.